

PREGUNTAS Y RESPUESTAS N° 1 LICITACIÓN REPARACION DE VIAS - CUARTO LLAMADO

<https://www.ambbc.cl/2022/12/19/licitacion-desierta-licitacion-reparacion-de-vias-2022-cuarto-llamado/>

- Con respecto al punto 7.2.2 de las Bases Administrativas que hace relación a la inscripción vigente en el registro MOP, la consulta es: ¿Se podrán hacer ofertas las cuales provengan del oferente sin inscripción en el MOP?

Respuesta: Podrán participar todos los oferentes tengan o no inscripción vigente en el MOP.

- Con respecto al punto 23 de los plazos de ejecución, ¿existe algún mínimo de días corridos de plazo que se deba cumplir, en las bases no se especifica?

Respuesta: No existe mínimo de plazo de ejecución.

- Con respecto al punto 5 en los criterios de evaluación con la acreditación de la experiencia en m² de pavimentos de asfalto, ¿Se aceptarán los subcontratos de obras de pavimentación, certificados de mandantes privados o inmobiliarias en donde se instalaron pavimentos de asfaltos como certificados de experiencia?

Respuesta: Si se acepta acreditar experiencia de proyectos privados. Esto se deberá acreditar a través de facturas acompañadas del correspondiente contrato y/o certificado del mandante.

- Se solicita la confirmación de que esta obra solo requiere la inspección y recepción por parte de los profesionales de las direcciones de obras de las municipalidades de los ángeles y nacimiento. Sin la participación del organismo del SERVIU en ninguna de las 2 instancias, ni inspección ni recepción de la obra de pavimentación.

Respuesta: La inspección y recepción de esta obra, en la comuna de Los Ángeles, la realizará la Dirección de Obras Municipales y en la comuna de Nacimiento la realizará la Dirección de Construcciones.

COMISION EVALUADORA